

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1298/2014

CÓRDOBA, 18 FEB 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Angelo Marcelo PICCIRILLI (DNI 21.546.481), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Abogado, con motivo de haber extraviado el original como consta en la Certificación expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 2; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Abogado a nombre de Angelo Marcelo PICCIRILLI (DNI 21.546.481), previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 97